CONFIANZA
Swiss Re Corporate Solutions
NIT: 860.070.374-9

GARANTIA UNICA DE SEGUROS DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES

Decreto 1082 de 2015

PÓLIZA 08 GU024582
CERTIFICADO 08 GU039374

CÓDIGO REFERENCIA PAGO: 0860039374

SUCURSAL: 08. MONTERIA **USUARIO:** VASQUEZM **TIP CERTIFICADO:** Modificacion **FECHA** DD 31 MM 12 AAAA 2019

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

TOMADOR/GARANTIZADO:	VERGARA NEGRETE CARLOS ARTURO	**C.C. O NIT:**	79508558 7
DIRECCIÓN:	CL 4C 26 64	**CIUDAD:**	MONTERIA
E-MAIL:	gerenciabuserco@gmail.com	**TELÉFONO:**	7921422
ASEGURADO:	LA NACION - CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA	**C.C. O NIT:**	800165860 8
DIRECCIÓN:	CL 27 2 06	**CIUDAD:** MONTERIA	**TEL.** 7820583
BENEFICIARIO:	LA NACION - CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA	**C.C. O NIT:**	800165860 8
DIRECCIÓN:	CL 27 2 06	**CIUDAD:** MONTERIA	**TEL.** 7820583

VIGENCIA			VALOR ASEGURADO EN PESOS		
	DD MM AAAA	DD MM AAAA	ANTERIOR	ESTA MODIFICACIÓN	NUEVA
DESDE	30 12 2019	HASTA 30 01 2023	10,387,212.50	0.00	10,387,212.50

INTERMEDIARIO		COASEGURO			PRIMA		
%	NOMBRE	COMPAÑIA	%		TRM 3,277.14	MONEDA	VALORES
100.00	BANDA SANCHEZ HECTOR				PRIMA	PESOS	24,379.00
					CARGOS DE EMISIÓN	PESOS	0.00
					IVA	PESOS	4,632.00
					TOTAL		29,011.00

AMPAROS	VIGENCIA Desde	VIGENCIA Hasta	VALOR ASEGURADO ANTERIOR EN PESOS	VALOR ASEGURADO NUEVO EN PESOS	VALOR PRIMA EN PESOS	DEDUCIBLE %	DEDUCIBLE Mínimo
CUMPLIMIENTO DE CONTRATO	30-12-2019	30-05-2020	4,154,885.00	4,154,885.00	3,542.00	0.00	0.00
PAGO SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALE	30-12-2019	30-01-2023	4,154,885.00	4,154,885.00	13,781.00	0.00	0.00
CALIDAD DE SERVICIO	30-12-2019	30-01-2023	2,077,442.50	2,077,442.50	7,056.00	0.00	0.00

NOTA: DE ACUERDO A PRORROGA NO. 1 DE FECHA 30 DE DICIEMBRE DE 2019, AUMENTAMOS LA VIGENCIA DE LOS AMPAROS DE LA PRESESENTE POLIZAS A PARTIR DEL 01-01-2020 HASTA EL 30-01-2020.
NOTA: DE ACUERDO A ACTA DE INICIO DEL CONTRATO DE FECHA 01 DE NOVIEMBRE DE 2019, ACTUALIZAMOS LA VIGENCIA DE LOS AMPAROS DE LA PRESENTE POLIZA.
OBJETO DE LA POLIZA:
AMPARAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN LA COMUNICACION DE ACEPTACION DE PROPUESTA NO. SER042 DE 2019 -CONVOCATORIA PUBLICA MC051 DE 2019 CELEBRADO POR LAS PARTES, RELACIONADO CON LA CONTRATAR LA INTERVENTORIìA TEìCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LOS CONTRATOS CUYO OBJETO SON:

1. CONTRATAR LA CONSTRUCCION, SUMINISTRO E INSTALACION DEL SISTEMA DE EMERGENCIA INTERNO PARA AFRONTAR LA AUSENCIA DEL FLUIDO ELECTRICO EN SEDES DONDE FUNCIONAN JUZGADOS DE VARIOS MUNICIPIOS EN EL DEPARTAMENTO DE CORDOBA Y EL EXOSTO PARA PLANTA ELECTRICA Y ACOMETIDA DESDE TRANFERENCIA AUTOMATICA DEL GENERADOR DE EMERGENCIA HASTA EL TABLERO DE CONTROL PRINCIPAL EN EL PALACIO DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MONTERIA - CORDOBA.

2. CONTRATAR EN NOMBRE DE LA NACIÓN – CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA, DEL PROYECTO: CONTRATAR LAS OBRAS NECESARIAS PARA LA REMODELACIÓN, ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE ÁREAS INTERNAS DEL PALACIO DE JUSTICIA DE MONTERÍA.

NOTA AL AMPARO DE SALARIOS Y PRESTACIONES:

LOS AMPAROS PREVISTOS EN LA PRESENTE POLIZA NO SE EXTIENDEN A CUBRIR LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DEL GARANTIZADO EN EL PAGO DE PRESTACIONES LABORALES DERIVADAS DE CONVENCIONES COLECTIVAS, PACTOS COLECTIVOS, CONTRATOS SINDICALES Y CUALQUIER OTRA OBLIGACION DE TIPO EXTRALEGAL PACTADA ENTRE TRABAJADOR Y EL EMPLEADOR.

ESTA POLIZA SE EXPIDE EN CONSIDERACION A LAS DECLARACIONES HECHAS POR EL TOMADOR EN CUALQUIER DOCUMENTO APORTADO PARA LA EXPEDICION, LOS CUALES FORMAN PARTE INTEGRANTE DE ESTA POLIZA.
LAS CARÁTULAS ENVIADAS VÍA MAIL TIENEN FIRMA AUTORIZADA Y UN CERTIFICADO DIGITAL, CUALQUIER ALTERACIÓN A SU CONTENIDO ACARREARÁ LAS SANCIONES ESTIPULADAS EN LA LEY.
CON LA FIRMA Y/O EL RECIBO A SATISFACCIÓN DE LA PRESENTE PÓLIZA, DECLARO DE MANERA EXPRESA EN MI CALIDAD DE TOMADOR, QUE CONOCÍ DE MANERA ANTICIPADA EL CLAUSULADO Y ME FUERON EXPLICADOS SUFICIENTEMENTE LOS EFECTOS Y ALCANCE DE LAS CONDICIONES GENERALES, DE LA COBERTURA, DE LAS EXCLUSIONES Y DE LAS GARANTÍAS DE LA MISMA. TAMBIÉN ME INFORMARON QUE PUEDO CONSULTAR TODOS LOS CONDICIONADOS DE MANERA PREVIA Y PERMANENTEMENTE EN LA PÁGINA WEB WWW. CONFIANZA.COM. CO. Y RECIBIR EXPLICACIONES DE LOS MISMOS CON MI INTERMEDIARIO DE SEGUROS ASÍ COMO EN CUALQUIERA DE LAS OFICINAS Y SUCURSALES DE CONFIANZA. S.A EN TODO EL PAÍS.
VER NOTA EN LOS CASOS EN QUE EL VALOR ASEGURADO SEA EXPRESADO EN MONEDA EXTRANJERA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 2.31.2.1.1 DEL DECRETO 2555 DE 2010, LOS PAGOS DE LA PRIMA SÓLO SE PODRÁN REALIZAR MEDIANTE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA O CHEQUE, SUJETANDOSE INTEGRALMENTE A LAS DISPOSICIONES VIGENTES EN MATERIA CAMBIARIA, SEGÚN LO SEÑALADO POR EL ÁRTICULO 2.31.2.1.4 DEL MISMO ORDENAMIENTO, EL VALOR DE LA PRIMA NETA SE HARA EFECTIVO A LA TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO EN EL DIA DE SU PAGO, EL VALOR DEL IVA Y LOS GASTOS SE LIQUIDARÁN A LA TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO VIGENTE EN LA FECHA DE EXPEDICION.
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES-I.V.A.-REGIMEN COMUN-AGENTES DE RETENCIÓN, RESPONSABLES DE INDUSTRIA Y COMERCIO EN BOGOTA, D.C
SI ESTA PÓLIZA SE CONSTITUYE MEDIANTE UN INTERMEDIARIO, LA PRIMA DE ESTA PÓLIZA INCLUYE EL VALOR DE LA COMISIÓN QUE CORRESPONDE AL INTERMEDIARIO DE SEGUROS. EL INTERMEDIARIO DE SEGUROS PUEDE RECIBIR REMUNERACIÓN ADICIONAL DEL ASEGURADOR BASADO EN EL NUMERAL 19 DEL ARTÍCULO 2.36.1.4.1 DEL DECRETO 1068 DE 2015.
LA PRESENTACION DE PROPUESTAS, EXPEDICION, RENOVACION O MODIFICACION DE POLIZAS, IMPLICA LA AUTORIZACION PREVIA, EXPRESA Y VOLUNTARIA PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES, DE MANERA EXPRESA MANIFIESTO MI CONSENTIMIENTO Y AUTORIZACIÓN PARA QUE CONFIANZA S.A. O QUIEN LA REPRESENTE O QUIEN SUS DERECHOS OSTENTE, EN CUALQUIER MOMENTO, CONSULTE, SOLICITE, SUMINISTRE, REPORTE, PROCESE, MODIFIQUE, ACTUALICE, CONFIRME Y DESARROLLE INFORMACIÓN RELACIONADA CON EL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, MI NOMBRE Y LAS CIRCUNSTANCIAS Y CARACTERÍSTICAS DEL MISMO, ASÍ COMO LA INFORMACIÓN QUE SOBRE MIS HÁBITOS DE PAGO SE ENCUENTRE EN BASES DE DATOS DE OPERADORES DE INFORMACIÓN Y RIESGO CREDITICIO, CENTRALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA, DE SEGURIDAD Y DE CARÁCTER COMERCIAL, NACIONALES O EXTRANJERAS, DE ENTIDADES GUBERNAMENTALES O DE CUALQUIER OTRA ENTIDAD QUE MANEJE O ADMINISTRE BASES DE DATOS CON FINES DE CONTROL Y DE INFORMACIÓN SOBRE RELACIONES COMERCIALES.
LAS SOLICITADAS ANTERIORMENTE CONSTITUYEN UNA CONDICIÓN ESENCIAL PARA LA CELEBRACIÓN DEL CONTRATO DE SEGURO Y LA AUTORIZACIÓN EXPRESA PARA EL TRATAMIENTO DE MIS DATOS PERSONALES POR PARTE DE CONFIANZA S.A, INCLUIDOS LA PRESENTE GARANTÍA, SUS ANEXOS Y LOS SINIESTROS, SE CONSIDERA OTORGADA DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY 1581 DE 2012 Y SUS DECRETOS REGLAMENTARIOS.
LOS SERVICIOS ASÍ COMO LA AUTORIZACIÓN PARA LA TRANSFERENCIA Y TRANSMISIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL DE MIS DATOS POR LAS PERSONAS QUE PRESTEN LOS SERVICIOS PARA LAS FINALIDADES EN LOS TÉRMINOS QUE ME FUERON INFORMADOS EN EL AVISO DE PRIVACIDAD PUBLICADO EN WWW.CONFIANZA.COM.CO Y CONFORME CON EL MANUAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES PUBLICADO EN EL MISMO PORTAL.

RES. DIAN NO. 18762008977396 03/07/2018 NUMERACION AUTORIZADA DEL SEG: 000001 AL 100000 NUMERACION HABILITADA DE SEG: 033882 AL 100000 CODIGO ACTIVIDAD 6511

TOMADOR

(415)7709998911901(8020)0860039374

COMPAÑIA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A. FIRMA AUTORIZADA

SU-FO-01-02

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE - ORIGINAL - ASEGURADO

CONFIANZA
Swiss Re Corporate Solutions
NIT: 860.070.374-9

GARANTIA UNICA DE SEGUROS DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES

Decreto 1082 de 2015

PÓLIZA 08 GU024582
CERTIFICADO 08 GU039374

CÓDIGO REFERENCIA PAGO: 0860039374

SUCURSAL: 08. MONTERIA **USUARIO:** VASQUEZM **TIP CERTIFICADO:** Modificacion **FECHA** DD 31 MM 12 AAAA 2019

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

TOMADOR/GARANTIZADO:	VERGARA NEGRETE CARLOS ARTURO	**C.C. O NIT:**	79508558 7
DIRECCIÓN:	CL 4C 26 64	**CIUDAD:**	MONTERIA
E-MAIL:	gerenciabuserco@gmail.com	**TELÉFONO:**	7921422
ASEGURADO:	LA NACION - CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA	**C.C. O NIT:**	800165860 8
DIRECCIÓN:	CL 27 2 06	**CIUDAD:** MONTERIA	**TEL.** 7820583
BENEFICIARIO:	LA NACION - CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA	**C.C. O NIT:**	800165860 8
DIRECCIÓN:	CL 27 2 06	**CIUDAD:** MONTERIA	**TEL.** 7820583

VIGENCIA — **VALOR ASEGURADO EN** PESOS

	DD	MM	AAAA		DD	MM	AAAA	ANTERIOR	ESTA MODIFICACIÓN	NUEVA
DESDE	30	12	2019	**HASTA**	30	01	2023	10,387,212.50	0.00	10,387,212.50

INTERMEDIARIO		COASEGURO				PRIMA		
%	NOMBRE	COMPAÑIA	%			TRM 3,277.14	MONEDA	VALORES
100.00	BANDA SANCHEZ HECTOR					PRIMA	PESOS	24,379.00
						CARGOS DE EMISIÓN	PESOS	0.00
						IVA	PESOS	4,632.00
						TOTAL		29,011.00

AMPAROS	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO ANTERIOR EN PESOS	VALOR ASEGURADO NUEVO EN PESOS	VALOR PRIMA EN PESOS	DEDUCIBLE	
	Desde	Hasta				%	Mínimo
CUMPLIMIENTO DE CONTRATO	30-12-2019	30-05-2020	4,154,885.00	4,154,885.00	3,542.00	0.00	0.00
PAGO SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALE	30-12-2019	30-01-2023	4,154,885.00	4,154,885.00	13,781.00	0.00	0.00
CALIDAD DE SERVICIO	30-12-2019	30-01-2023	2,077,442.50	2,077,442.50	7,056.00	0.00	0.00

NOTA: DE ACUERDO A PRORROGA NO. 1 DE FECHA 30 DE DICIEMBRE DE 2019, AUMENTAMOS LA VIGENCIA DE LOS AMPAROS DE LA PRESESENTE POLIZAS A PARTIR DEL 01-01-2020 HASTA EL 30-01-2020.
NOTA: DE ACUERDO A ACTA DE INICIO DEL CONTRATO DE FECHA 01 DE NOVIEMBRE DE 2019, ACTUALIZAMOS LA VIGENCIA DE LOS AMPAROS DE LA PRESENTE POLIZA.
OBJETO DE LA POLIZA:
AMPARAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN LA COMUNICACION DE ACEPTACION DE PROPUESTA NO. SER042 DE 2019 -CONVOCATORIA PUBLICA MC051 DE 2019 CELEBRADO POR LAS PARTES, RELACIONADO CON LA CONTRATAR LA INTERVENTORIìA TEìCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LOS CONTRATOS CUYO OBJETO SON:

1. CONTRATAR LA CONSTRUCCION, SUMINISTRO E INSTALACION DEL SISTEMA DE EMERGENCIA INTERNO PARA AFRONTAR LA AUSENCIA DEL FLUIDO ELECTRICO EN SEDES DONDE FUNCIONAN JUZGADOS DE VARIOS MUNICIPIOS EN EL DEPARTAMENTO DE CORDOBA Y EL EXOSTO PARA PLANTA ELECTRICA Y ACOMETIDA DESDE TRANFERENCIA AUTOMATICA DEL GENERADOR DE EMERGENCIA HASTA EL TABLERO DE CONTROL PRINCIPAL EN EL PALACIO DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MONTERIA - CORDOBA.

2. CONTRATAR EN NOMBRE DE LA NACIÓN – CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA, DEL PROYECTO: CONTRATAR LAS OBRAS NECESARIAS PARA LA REMODELACIÓN, ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE ÁREAS INTERNAS DEL PALACIO DE JUSTICIA DE MONTERÍA.

NOTA AL AMPARO DE SALARIOS Y PRESTACIONES:

LOS AMPAROS PREVISTOS EN LA PRESENTE POLIZA NO SE EXTIENDEN A CUBRIR LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DEL GARANTIZADO EN EL PAGO DE PRESTACIONES LABORALES DERIVADAS DE CONVENCIONES COLECTIVAS, PACTOS COLECTIVOS, CONTRATOS SINDICALES Y CUALQUIER OTRA OBLIGACION DE TIPO EXTRALEGAL PACTADA ENTRE TRABAJADOR Y EL EMPLEADOR.

ESTA POLIZA SE EXPIDE EN CONSIDERACION A LAS DECLARACIONES HECHAS POR EL TOMADOR EN CUALQUIER DOCUMENTO APORTADO PARA LA EXPEDICION, LOS CUALES FORMAN PARTE INTEGRANTE DE ESTA POLIZA.
LAS CARÁTULAS ENVIADAS VÍA MAIL TIENEN FIRMA AUTORIZADA Y UN CERTIFICADO DIGITAL, CUALQUIER ALTERACIÓN A SU CONTENIDO ACARREARÁ LAS SANCIONES ESTIPULADAS EN LA LEY.
CON LA FIRMA Y/O EL RECIBO A SATISFACCIÓN DE LA PRESENTE PÓLIZA, DECLARO DE MANERA EXPRESA EN MI CALIDAD DE TOMADOR, QUE CONOCÍ DE MANERA ANTICIPADA EL CLAUSULADO Y ME FUERON EXPLICADOS SUFICIENTEMENTE LOS EFECTOS Y ALCANCE DE LAS CONDICIONES GENERALES, DE LA COBERTURA, DE LAS EXCLUSIONES Y DE LAS GARANTÍAS DE LA MISMA. TAMBIÉN ME INFORMARON QUE PUEDO CONSULTAR TODOS LOS CONDICIONADOS DE MANERA PREVIA Y PERMANENTEMENTE EN LA PÁGINA WEB WWW. CONFIANZA.COM. CO. Y RECIBIR EXPLICACIONES DE LOS MISMOS CON MI INTERMEDIARIO DE SEGUROS ASÍ COMO EN CUALQUIERA DE LAS OFICINAS Y SUCURSALES DE CONFIANZA. S.A EN TODO EL PAÍS.
VER NOTA EN LOS CASOS EN QUE EL VALOR ASEGURADO SEA EXPRESADO EN MONEDA EXTRANJERA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 2.31.2.1.1 DEL DECRETO 2555 DE 2010, LOS PAGOS DE LA PRIMA SÓLO SE PODRÁN REALIZAR MEDIANTE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA O CHEQUE, SUJETANDOSE INTEGRALMENTE A LAS DISPOSICIONES VIGENTES EN MATERIA CAMBIARIA, SEGÚN LO SEÑALADO POR EL ÁRTICULO 2.31.2.1.4 DEL MISMO ORDENAMIENTO, EL VALOR DE LA PRIMA NETA SE HARA EFECTIVO A LA TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO EN EL DIA DE SU PAGO, EL VALOR DEL IVA Y LOS GASTOS SE LIQUIDARÁN A LA TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO VIGENTE EN LA FECHA DE EXPEDICION.
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES-I.V.A.-REGIMEN COMUN-AGENTES DE RETENCIÓN, RESPONSABLES DE INDUSTRIA Y COMERCIO EN BOGOTA, D.C
SI ESTA PÓLIZA SE CONSTITUYE MEDIANTE UN INTERMEDIARIO, LA PRIMA DE ESTA PÓLIZA INCLUYE EL VALOR DE LA COMISIÓN QUE CORRESPONDE AL INTERMEDIARIO DE SEGUROS. EL INTERMEDIARIO DE SEGUROS PUEDE RECIBIR REMUNERACIÓN ADICIONAL DEL ASEGURADOR BASADO EN EL NUMERAL 19 DEL ARTÍCULO 2.36.1.4.1 DEL DECRETO 1068 DE 2015 Y DEMÁS LEYES Y REGULACIONES APLICABLES.
LA PRESENTACION DE ESTA PROPUESTA NO ES VINCULANTE PARA CONFIANZA HASTA QUE SEA EMITIDA LA POLIZA. AUTORIZACIÓN DATOS PERSONALES. DE MANERA EXPRESA MANIFIESTO MI VOLUNTAD INEQUÍVOCA, LIBRE E INFORMADA QUE EL TOMADOR, ASEGURADO Y/O BENEFICIARIO DE LA PRESENTE GARANTÍA, AUTORICE A CONFIANZA S.A. PARA RECOLECTAR, ALMACENAR, USAR, CIRCULAR, TRANSMITIR, TRANSFERIR, ACTUALIZAR, RECTIFICAR, SUPRIMIR Y DISPONER DE MIS DATOS PERSONALES, INCLUIDOS AQUELLOS CATALOGADOS COMO SENSIBLES, ASÍ COMO LA AUTORIZACIÓN PARA LA TRANSFERENCIA Y TRANSMISIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL DE MIS DATOS POR LAS PERSONAS Y PARA LAS FINALIDADES EN LOS TÉRMINOS QUE ME FUERON INFORMADOS EN EL AVISO DE PRIVACIDAD PUBLICADO EN WWW.CONFIANZA.COM.CO Y CONFORME CON EL MANUAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES PUBLICADO EN EL MISMO PORTAL.
LA PRESENTE GARANTÍA SE EXPIDE EN CONSIDERACIÓN A LAS DECLARACIONES HECHAS POR EL TOMADOR EN CUALQUIER DOCUMENTO APORTADO PARA LA EXPEDICIÓN, LOS CUALES FORMAN PARTE INTEGRANTE DE ESTA PÓLIZA. LAS CARÁTULAS ENVIADAS VÍA MAIL TIENEN FIRMA AUTORIZADA Y UN CERTIFICADO DIGITAL, CUALQUIER ALTERACIÓN A SU CONTENIDO ACARREARÁ LAS SANCIONES ESTIPULADAS EN LA LEY. CON LA FIRMA Y/O EL RECIBO A SATISFACCIÓN DE LA PRESENTE PÓLIZA, DECLARO DE MANERA EXPRESA EN MI CALIDAD DE TOMADOR, QUE CONOCÍ DE MANERA ANTICIPADA EL CLAUSULADO Y ME FUERON EXPLICADOS SUFICIENTEMENTE LOS EFECTOS Y ALCANCE DE LAS CONDICIONES GENERALES, DE LA COBERTURA, DE LAS EXCLUSIONES Y DE LAS GARANTÍAS DE LA MISMA. TAMBIÉN ME INFORMARON QUE PUEDO CONSULTAR TODOS LOS CONDICIONADOS DE MANERA PREVIA Y PERMANENTEMENTE EN LA PÁGINA WEB WWW. CONFIANZA.COM. CO. Y RECIBIR EXPLICACIONES DE LOS MISMOS CON MI INTERMEDIARIO DE SEGUROS ASÍ COMO EN CUALQUIERA DE LAS OFICINAS Y SUCURSALES DE CONFIANZA. S.A EN TODO EL PAÍS.
VER NOTA EN LOS CASOS EN QUE EL VALOR ASEGURADO SEA EXPRESADO EN MONEDA EXTRANJERA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 2.31.2.1.1 DEL DECRETO 2555 DE 2010, LOS PAGOS DE LA PRIMA SÓLO SE PODRÁN REALIZAR MEDIANTE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA O CHEQUE, SUJETANDOSE INTEGRALMENTE A LAS DISPOSICIONES VIGENTES EN MATERIA CAMBIARIA, SEGÚN LO SEÑALADO POR EL ÁRTICULO 2.31.2.1.4 DEL MISMO ORDENAMIENTO, EL VALOR DE LA PRIMA NETA SE HARA EFECTIVO A LA TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO EN EL DIA DE SU PAGO, EL VALOR DEL IVA Y LOS GASTOS SE LIQUIDARÁN A LA TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO VIGENTE EN LA FECHA DE EXPEDICION.
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES-I.V.A.-REGIMEN COMUN-AGENTES DE RETENCIÓN, RESPONSABLES DE INDUSTRIA Y COMERCIO EN BOGOTA, D.C
SI ESTA PÓLIZA SE CONSTITUYE MEDIANTE UN INTERMEDIARIO, LA PRIMA DE ESTA PÓLIZA INCLUYE EL VALOR DE LA COMISIÓN QUE CORRESPONDE AL INTERMEDIARIO DE SEGUROS. EL INTERMEDIARIO DE SEGUROS PUEDE RECIBIR REMUNERACIÓN ADICIONAL DEL ASEGURADOR BASADO EN EL NUMERAL 19 DEL ARTÍCULO 2.36.1.4.1 DEL DECRETO 1068 DE 2015 Y DEMÁS LEYES Y REGULACIONES APLICABLES.
LA PRESENTACION DE ESTA PROPUESTA NO ES VINCULANTE PARA CONFIANZA HASTA QUE SEA EMITIDA LA POLIZA. AUTORIZACIÓN DATOS PERSONALES. DE MANERA EXPRESA MANIFIESTO MI VOLUNTAD INEQUÍVOCA, LIBRE E INFORMADA QUE EL TOMADOR, ASEGURADO Y/O BENEFICIARIO DE LA PRESENTE GARANTÍA, AUTORICE A CONFIANZA S.A. PARA RECOLECTAR, ALMACENAR, USAR, CIRCULAR, TRANSMITIR, TRANSFERIR, ACTUALIZAR, RECTIFICAR, SUPRIMIR Y DISPONER DE MIS DATOS PERSONALES, INCLUIDOS AQUELLOS CATALOGADOS COMO SENSIBLES, ASÍ COMO LA AUTORIZACIÓN PARA LA TRANSFERENCIA Y TRANSMISIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL DE MIS DATOS POR LAS PERSONAS Y PARA LAS FINALIDADES EN LOS TÉRMINOS QUE ME FUERON INFORMADOS EN EL AVISO DE PRIVACIDAD PUBLICADO EN WWW.CONFIANZA.COM.CO Y CONFORME CON EL MANUAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES PUBLICADO EN EL MISMO PORTAL.

RES. DIAN NO. 18762008977396 03/07/2014 NUMERACION AUTORIZADA DEL SEG: 000001 AL 100000 NUMERACION HABILITADA DE SEG: 033882 AL 100000 CODIGO ACTIVIDAD 6511

TOMADOR

(415)7709998911901(8020)0860039374

COMPAÑIA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A. FIRMA AUTORIZADA

SU-FO-01-02

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE - PRIMERA COPIA - GARANTIZADO

CONFIANZA
Swiss Re Corporate Solutions
NIT: 860.070.374-9

GARANTIA UNICA DE SEGUROS DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES

Decreto 1082 de 2015

PÓLIZA 08 GU024582
CERTIFICADO 08 GU039374

CÓDIGO REFERENCIA PAGO: 0860039374

SUCURSAL: 08. MONTERIA **USUARIO:** VASQUEZM **TIP CERTIFICADO:** Modificacion **FECHA** DD 31 MM 12 AAAA 2019

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

TOMADOR/GARANTIZADO:	VERGARA NEGRETE CARLOS ARTURO	**C.C. O NIT:**	79508558 7
DIRECCIÓN:	CL 4C 26 64	**CIUDAD:**	MONTERIA
E-MAIL:	gerenciabuserco@gmail.com	**TELÉFONO:**	7921422
ASEGURADO:	LA NACION - CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA	**C.C. O NIT:**	800165860 8
DIRECCIÓN:	CL 27 2 06	**CIUDAD:** MONTERIA	**TEL.** 7820583
BENEFICIARIO:	LA NACION - CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA	**C.C. O NIT:**	800165860 8
DIRECCIÓN:	CL 27 2 06	**CIUDAD:** MONTERIA	**TEL.** 7820583

VIGENCIA			VALOR ASEGURADO EN PESOS		
	DD MM AAAA	DD MM AAAA	ANTERIOR	ESTA MODIFICACIÓN	NUEVA
DESDE	30 12 2019	HASTA 30 01 2023	10,387,212.50	0.00	10,387,212.50

INTERMEDIARIO		COASEGURO			PRIMA			
%	NOMBRE	COMPAÑIA	%		TRM 3,277.14	MONEDA	VALORES	
100.00	BANDA SANCHEZ HECTOR				PRIMA	PESOS	24,379.00	
					CARGOS DE EMISIÓN	PESOS	0.00	
					IVA	PESOS	4,632.00	
					TOTAL		29,011.00	

AMPAROS	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO ANTERIOR EN PESOS	VALOR ASEGURADO NUEVO EN PESOS	VALOR PRIMA EN PESOS	DEDUCIBLE	
	Desde	Hasta				%	Mínimo
CUMPLIMIENTO DE CONTRATO	30-12-2019	30-05-2020	4,154,885.00	4,154,885.00	3,542.00	0.00	0.00
PAGO SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALE	30-12-2019	30-01-2023	4,154,885.00	4,154,885.00	13,781.00	0.00	0.00
CALIDAD DE SERVICIO	30-12-2019	30-01-2023	2,077,442.50	2,077,442.50	7,056.00	0.00	0.00

NOTA: DE ACUERDO A PRORROGA NO. 1 DE FECHA 30 DE DICIEMBRE DE 2019, AUMENTAMOS LA VIGENCIA DE LOS AMPAROS DE LA PRESESENTE POLIZAS A PARTIR DEL 01-01-2020 HASTA EL 30-01-2020.
NOTA: DE ACUERDO A ACTA DE INICIO DEL CONTRATO DE FECHA 01 DE NOVIEMBRE DE 2019, ACTUALIZAMOS LA VIGENCIA DE LOS AMPAROS DE LA PRESENTE POLIZA.
OBJETO DE LA POLIZA:
AMPARAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN LA COMUNICACION DE ACEPTACION DE PROPUESTA NO. SER042 DE 2019 -CONVOCATORIA PUBLICA MC051 DE 2019 CELEBRADO POR LAS PARTES, RELACIONADO CON LA CONTRATAR LA INTERVENTORIIA TEICNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LOS CONTRATOS CUYO OBJETO SON:

1. CONTRATAR LA CONSTRUCCION, SUMINISTRO E INSTALACION DEL SISTEMA DE EMERGENCIA INTERNO PARA AFRONTAR LA AUSENCIA DEL FLUIDO ELECTRICO EN SEDES DONDE FUNCIONAN JUZGADOS DE VARIOS MUNICIPIOS EN EL DEPARTAMENTO DE CORDOBA Y EL EXOSTO PARA PLANTA ELECTRICA Y ACOMETIDA DESDE TRANFERENCIA AUTOMATICA DEL GENERADOR DE EMERGENCIA HASTA EL TABLERO DE CONTROL PRINCIPAL EN EL PALACIO DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MONTERIA - CORDOBA.

2. CONTRATAR EN NOMBRE DE LA NACIÓN – CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA, DEL PROYECTO: CONTRATAR LAS OBRAS NECESARIAS PARA LA REMODELACIÓN, ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE ÁREAS INTERNAS DEL PALACIO DE JUSTICIA DE MONTERÍA.

NOTA AL AMPARO DE SALARIOS Y PRESTACIONES:

LOS AMPAROS PREVISTOS EN LA PRESENTE POLIZA NO SE EXTIENDEN A CUBRIR LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DEL GARANTIZADO EN EL PAGO DE PRESTACIONES LABORALES DERIVADAS DE CONVENCIONES COLECTIVAS, PACTOS COLECTIVOS, CONTRATOS SINDICALES Y CUALQUIER OTRA OBLIGACION DE TIPO EXTRALEGAL PACTADA ENTRE TRABAJADOR Y EL EMPLEADOR.

ESTA POLIZA SE EXPIDE EN CONSIDERACION A LAS DECLARACIONES HECHAS POR EL TOMADOR EN CUALQUIER DOCUMENTO APORTADO PARA LA EXPEDICION, LOS CUALES FORMAN PARTE INTEGRANTE DE ESTA POLIZA.
LAS CARÁTULAS ENVIADAS VÍA MAIL TIENEN FIRMA AUTORIZADA Y UN CERTIFICADO DIGITAL, CUALQUIER ALTERACIÓN A SU CONTENIDO ACARREARÁ LAS SANCIONES ESTIPULADAS EN LA LEY.
CON LA FIRMA Y/O EL RECIBO A SATISFACCIÓN DE LA PRESENTE PÓLIZA, DECLARO DE MANERA EXPRESA EN MI CALIDAD DE TOMADOR, QUE CONOCÍ DE MANERA ANTICIPADA EL CLAUSULADO Y ME FUERON EXPLICADOS SUFICIENTEMENTE LOS EFECTOS Y ALCANCE DE LAS CONDICIONES GENERALES, DE LA COBERTURA, DE LAS EXCLUSIONES Y DE LAS GARANTÍAS DE LA MISMA. TAMBIÉN ME INFORMARON QUE PUEDO CONSULTAR TODOS LOS CONDICIONADOS DE MANERA PREVIA Y PERMANENTEMENTE EN LA PÁGINA WEB WWW. CONFIANZA.COM.CO. Y RECIBIR EXPLICACIONES DE LOS MISMOS CON MI INTERMEDIARIO DE SEGUROS ASÍ COMO EN CUALQUIERA DE LAS OFICINAS Y SUCURSALES DE CONFIANZA. S.A EN TODO EL PAÍS.
VER NOTA EN LOS CASOS EN QUE EL VALOR ASEGURADO SEA EXPRESADO EN MONEDA EXTRANJERA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 2.31.2.1.1 DEL DECRETO 2555 DE 2010, LOS PAGOS DE LA PRIMA SÓLO SE PODRÁN REALIZAR MEDIANTE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA O CHEQUE, SUJETANDOSE INTEGRALMENTE A LAS DISPOSICIONES VIGENTES EN MATERIA CAMBIARIA, SEGÚN LO SEÑALADO POR EL ÁRTICULO 2.31.2.1.4 DEL MISMO ORDENAMIENTO, EL VALOR DE LA PRIMA NETA SE HARA EFECTIVO A LA TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO EN EL DIA DE SU PAGO, EL VALOR DEL IVA Y LOS GASTOS SE LIQUIDARÁN A LA TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO VIGENTE EN LA FECHA DE EXPEDICION.
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES-I.V.A -REGIMEN COMUN-AGENTES DE RETENCIÓN, RESPONSABLES DE INDUSTRIA Y COMERCIO EN BOGOTA, D.C.
SI ESTA PÓLIZA SE CONTRATA MEDIANTE UN INTERMEDIARIO, LA PRIMA DE ESTA PÓLIZA INCLUYE EL VALOR DE LA COMISIÓN QUE CORRESPONDE AL INTERMEDIARIO DE SEGUROS. EL INTERMEDIARIO DE SEGUROS PUEDE RECIBIR REMUNERACIÓN ADICIONAL DEL ASEGURADOR BASADO EN ESTA POLIZA. DICHA REMUNERACIÓN ES CONFORME CON LA LEY Y RECIBE CIERTOS APLICABLES.
LA PRESENTACION DE ESTA SOLICITUD NO CONSTITUYE UNA CONDICIÓN VALIDA DE LA COBERTURA. SE CONSIDERA AUTORIZACION EXPRESA PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES POR PARTE DE CONFIANZA S.A. INCLUIDOS CIRCUNSTANCIAS Y CARACTERÍSTICAS DEL RIESGO, MI NOMBRE Y LAS COBERTURAS SOLICITADAS. ASIMISMO AUTORIZO PARA LA TRANSMISIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL DE MIS DATOS, POR LAS PERSONAS, PARA LAS FINALIDADES Y EN LOS TÉRMINOS QUE ME FUERON INFORMADOS EN LA PRESENTE GARANTIA. AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES EN EL AVISO DE PRIVACIDAD PUBLICADO EN WWW.CONFIANZA.COM.CO Y CONFORME CON EL MANUAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES PUBLICADO EN EL MISMO PORTAL.
EL PRESENTE SEGURO NO AMPARA NINGUN RIESGO CATASTROFICO O EXTRACONTRACTUAL POR PARTE DEL TOMADOR O DE LA COMPAÑIA, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL NUMERAL 1 DEL ARTICULO 1055 DE LA LEY 59 DE 1982.
AUTORIZACIÓN DATOS PERSONALES: DE MANERA EXPRESA MANIFIESTO Y RECONOZCO EN CALIDAD DE: I) TOMADOR Y/O, II) ASEGURADO Y/O BENEFICIARIO, QUE EL HECHO DE TOMAR, ACEPTAR Y/O RECIBIR LA PRESENTE PÓLIZA EN EJECUCIÓN DE LA RELACIÓN CONTRACTUAL EXISTENTE, CONSTITUYE UNA CONDUCTA INEQUÍVOCA DE LA CUAL SE CONSTITUYE AUTORIZACIÓN EXPRESA PARA EL TRATAMIENTO DE MIS DATOS PERSONALES POR PARTE DE CONFIANZA S.A. INCLUIDOS LOS SENSIBLES, ASÍ COMO MI AUTORIZACIÓN PARA LA TRANSMISIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL DE MIS DATOS, POR LAS PERSONAS, PARA LAS FINALIDADES Y EN LOS TÉRMINOS QUE ME FUERON INFORMADOS EN EL AVISO DE PRIVACIDAD PUBLICADO EN WWW.CONFIANZA.COM.CO Y CONFORME CON EL MANUAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES PUBLICADO EN EL MISMO PORTAL.

RES. DIAN NO. 18762008977396 03/07/2018 NUMERACION AUTORIZADA DEL SEG: 000001 AL 100000 NUMERACION HABILITADA DE SEG: 033882 AL 100000 CODIGO ACTIVIDAD 6511

TOMADOR

(415)7709998911901(8020)0860039374

COMPAÑIA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A. FIRMA AUTORIZADA

SU-FO-01-02

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE - SEGUNDA COPIA - INTERMEDIARIO

CONFIANZA
Swiss Re Corporate Solutions
NIT: 860.070.374-9

GARANTIA UNICA DE SEGUROS DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES

Decreto 1082 de 2015

PÓLIZA 08 GU024582
CERTIFICADO 08 GU039374

CÓDIGO REFERENCIA PAGO: 0860039374

SUCURSAL: 08. MONTERIA **USUARIO:** VASQUEZM **TIP CERTIFICADO:** Modificacion **FECHA** DD 31 MM 12 AAAA 2019

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

TOMADOR/GARANTIZADO:	VERGARA NEGRETE CARLOS ARTURO	**C.C. O NIT:**	79508558 7
DIRECCIÓN:	CL 4C 26 64	**CIUDAD:**	MONTERIA
E-MAIL:	gerenciabuserco@gmail.com	**TELÉFONO:**	7921422
ASEGURADO:	LA NACION - CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA	**C.C. O NIT:**	800165860 8
DIRECCIÓN:	CL 27 2 06	**CIUDAD:** MONTERIA	**TEL.** 7820583
BENEFICIARIO:	LA NACION - CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA	**C.C. O NIT:**	800165860 8
DIRECCIÓN:	CL 27 2 06	**CIUDAD:** MONTERIA	**TEL.** 7820583

VIGENCIA			VALOR ASEGURADO EN PESOS		
	DD MM AAAA	DD MM AAAA	ANTERIOR	ESTA MODIFICACIÓN	NUEVA
DESDE	30 12 2019	HASTA 30 01 2023	10,387,212.50	0.00	10,387,212.50

INTERMEDIARIO		COASEGURO			PRIMA		
%	NOMBRE	COMPAÑIA	%		TRM 3,277.14	MONEDA	VALORES
100.00	BANDA SANCHEZ HECTOR				PRIMA	PESOS	24,379.00
					CARGOS DE EMISIÓN	PESOS	0.00
					IVA	PESOS	4,632.00
					TOTAL		29,011.00

AMPAROS	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO ANTERIOR EN PESOS	VALOR ASEGURADO NUEVO EN PESOS	VALOR PRIMA EN PESOS	DEDUCIBLE	
	Desde	Hasta				%	Mínimo
CUMPLIMIENTO DE CONTRATO	30-12-2019	30-05-2020	4,154,885.00	4,154,885.00	3,542.00	0.00	0.00
PAGO SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALE	30-12-2019	30-01-2023	4,154,885.00	4,154,885.00	13,781.00	0.00	0.00
CALIDAD DE SERVICIO	30-12-2019	30-01-2023	2,077,442.50	2,077,442.50	7,056.00	0.00	0.00

NOTA: DE ACUERDO A PRORROGA NO. 1 DE FECHA 30 DE DICIEMBRE DE 2019, AUMENTAMOS LA VIGENCIA DE LOS AMPAROS DE LA PRESESENTE POLIZAS A PARTIR DEL 01-01-2020 HASTA EL 30-01-2020.
NOTA: DE ACUERDO A ACTA DE INICIO DEL CONTRATO DE FECHA 01 DE NOVIEMBRE DE 2019, ACTUALIZAMOS LA VIGENCIA DE LOS AMPAROS DE LA PRESENTE POLIZA.
OBJETO DE LA POLIZA:
AMPARAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN LA COMUNICACION DE ACEPTACION DE PROPUESTA NO. SER042 DE 2019 -CONVOCATORIA PUBLICA MC051 DE 2019 CELEBRADO POR LAS PARTES, RELACIONADO CON LA CONTRATAR LA INTERVENTORIìA TEìCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LOS CONTRATOS CUYO OBJETO SON:

1. CONTRATAR LA CONSTRUCCION, SUMINISTRO E INSTALACION DEL SISTEMA DE EMERGENCIA INTERNO PARA AFRONTAR LA AUSENCIA DEL FLUIDO ELECTRICO EN SEDES DONDE FUNCIONAN JUZGADOS DE VARIOS MUNICIPIOS EN EL DEPARTAMENTO DE CORDOBA Y EL EXOSTO PARA PLANTA ELECTRICA Y ACOMETIDA DESDE TRANFERENCIA AUTOMATICA DEL GENERADOR DE EMERGENCIA HASTA EL TABLERO DE CONTROL PRINCIPAL EN EL PALACIO DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MONTERIA - CORDOBA.

2. CONTRATAR EN NOMBRE DE LA NACIÓN – CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA, DEL PROYECTO: CONTRATAR LAS OBRAS NECESARIAS PARA LA REMODELACIÓN, ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE ÁREAS INTERNAS DEL PALACIO DE JUSTICIA DE MONTERÍA.

NOTA AL AMPARO DE SALARIOS Y PRESTACIONES:

LOS AMPAROS PREVISTOS EN LA PRESENTE POLIZA NO SE EXTIENDEN A CUBRIR LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DEL GARANTIZADO EN EL PAGO DE PRESTACIONES LABORALES DERIVADAS DE CONVENCIONES COLECTIVAS, PACTOS COLECTIVOS, CONTRATOS SINDICALES Y CUALQUIER OTRA OBLIGACION DE TIPO EXTRALEGAL PACTADA ENTRE TRABAJADOR Y EL EMPLEADOR.

ESTA POLIZA SE EXPIDE EN CONSIDERACION A LAS DECLARACIONES HECHAS POR EL TOMADOR EN CUALQUIER DOCUMENTO APORTADO PARA LA EXPEDICION, LOS CUALES FORMAN PARTE INTEGRANTE DE ESTA POLIZA.
LAS CARÁTULAS ENVIADAS VÍA MAIL TIENEN FIRMA AUTORIZADA Y UN CERTIFICADO DIGITAL, CUALQUIER ALTERACIÓN A SU CONTENIDO ACARREARÁ LAS SANCIONES ESTIPULADAS EN LA LEY.
CON LA FIRMA Y/O EL RECIBO A SATISFACCIÓN DE LA PRESENTE PÓLIZA, DECLARO DE MANERA EXPRESA EN MI CALIDAD DE TOMADOR, QUE CONOCÍ DE MANERA ANTICIPADA EL CLAUSULADO Y ME FUERON EXPLICADOS SUFICIENTEMENTE LOS EFECTOS Y ALCANCE DE LAS CONDICIONES GENERALES, DE LA COBERTURA, DE LAS EXCLUSIONES Y DE LAS GARANTÍAS DE LA MISMA. TAMBIÉN ME INFORMARON QUE PUEDO CONSULTAR TODOS LOS CONDICIONADOS DE MANERA PREVIA Y PERMANENTEMENTE EN LA PÁGINA WEB WWW. CONFIANZA.COM.CO. Y RECIBIR EXPLICACIONES DE LOS MISMOS CON MI INTERMEDIARIO DE SEGUROS ASÍ COMO EN CUALQUIERA DE LAS OFICINAS Y SUCURSALES DE CONFIANZA. S.A EN TODO EL PAÍS.
VER NOTA EN LOS CASOS EN QUE EL VALOR ASEGURADO SEA EXPRESADO EN MONEDA EXTRANJERA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 2.31.2.1.1 DEL DECRETO 2555 DE 2010, LOS PAGOS DE LA PRIMA SÓLO SE PODRÁN REALIZAR MEDIANTE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA O CHEQUE, SUJETANDOSE INTEGRALMENTE A LAS DISPOSICIONES VIGENTES EN MATERIA CAMBIARIA, SEGÚN LO SEÑALADO POR EL ÁRTICULO 2.31.2.1.4 DEL MISMO ORDENAMIENTO, EL VALOR DE LA PRIMA NETA SE HARA EFECTIVO A LA TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO EN EL DIA DE SU PAGO, EL VALOR DEL IVA Y LOS GASTOS SE LIQUIDARÁN A LA TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO VIGENTE EN LA FECHA DE EXPEDICION.
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES-I.V.A.-REGIMEN COMUN-AGENTES DE RETENCIÓN, RESPONSABLES DE INDUSTRIA Y COMERCIO EN BOGOTA, D.C
SI ESTA PÓLIZA SE CONSTITUYE MEDIANTE UN INTERMEDIARIO, LA PRIMA DE ESTA PÓLIZA INCLUYE EL VALOR DE LA COMISIÓN QUE CORRESPONDE AL INTERMEDIARIO DE SEGUROS. EL INTERMEDIARIO DE SEGUROS PUEDE RECIBIR REMUNERACIÓN ADICIONAL DEL ASEGURADOR BASADO EN ESTA PÓLIZA. DICHA REMUNERACIÓN ES CONFORME CON LAS LEYES Y REGULACIONES APLICABLES.
LA PRESENTACION DE ESTA POLIZA ANTE EL ASEGURADO, EN MI CALIDAD DE TOMADOR IMPLICA MI ACEPTACION Y AUTORIZACION PARA QUE EN EL EVENTO EN QUE INCUMPLA LAS OBLIGACIONES QUE EMANAN DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, MI NOMBRE Y LAS CIRCUNSTANCIAS Y CARACTERISTICAS DE MI INCUMPLIMIENTO, SEAN REPORTADAS A LAS CENTRALES DE DATOS EXISTENTES EN EL PAIS.
LA PRESENTE GARANTIA NO EXPIRARA POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA DE LA POLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDA CON FUNDAMENTO EN ELLA O POR REVOCACION UNILATERAL POR PARTE DEL TOMADOR O DE LA COMPAÑIA, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL NUMERAL 19 DEL ARTICULO 25 DE LA LEY 80 DE 1993.
AUTORIZACIÓN DATOS PERSONALES: DE MANERA EXPRESA MANIFIESTO Y ACEPTO QUE EN MI CALIDAD DE: I) TOMADOR Y/O, II) ASEGURADO Y/O BENEFICIARIO, QUE EL HECHO DE TOMAR, ACEPTAR Y/O RECIBIR LA PRESENTE PÓLIZA EN LAS CALIDADES ANTES MENCIONADAS, CONSTITUYE UNA CONDUCTA INEQUÍVOCA DE LA CUAL SE CONCLUYE MI AUTORIZACIÓN EXPRESA PARA EL TRATAMIENTO DE MIS DATOS PERSONALES POR PARTE DE CONFIANZA S.A, INCLUIDOS LOS SENSIBLES, ASÍ COMO MI AUTORIZACIÓN PARA LA TRANSFERENCIA Y TRANSMISIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL DE MIS DATOS, POR LAS PERSONAS, PARA LAS FINALIDADES Y EN LOS TÉRMINOS QUE ME FUERON INFORMADOS EN EL AVISO DE PRIVACIDAD PUBLICADO EN WWW.CONFIANZA.COM.CO Y CONFORME CON EL MANUAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES PUBLICADO EN EL MISMO PORTAL.

RES. DIAN NO. 18762008977396 03/07/2018 NUMERACION AUTORIZADA DEL SEG: 000001 AL 100000 NUMERACION HABILITADA DE SEG: 033882 AL 100000 CODIGO ACTIVIDAD 6511

TOMADOR

(415)7709998911901(8020)0860039374

COMPAÑIA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A. FIRMA AUTORIZADA

SU-FO-01-02

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE - TERCERA COPIA - SUCURSAL/OFICINA EXPEDIDORA

CONFIANZA

Swiss Re Corporate Solutions

NIT: 860.070.374-9

Referencia para pago electrónico: 0860039374

Nit: 79508558 **DV:** 7

Tomador: VERGARA NEGRETE CARLOS ARTURO

Póliza: GU024582 **Certificado:** GU039374 **Sucursal:** 08

VALOR PÓLIZA:$ 29,011.00

FECHA DE PAGO: DD MM AAAA

CANTIDAD DE CHEQUES	COD. BANCO	CHEQUE No.	VALOR
		CHEQUES $	
		EFECTIVO $	
		(*) TOTAL	

(415)7709998911901(8020)0860039374

Canales de Pago:

-PSE en nuestra pagina web www.confianza.com.co en Pagos Confianza PC, regístrese con c.c. o nit y el dígito de verificación, seleccione la opción: PSE/tarjeta de crédito.

-En entidades bancarias y corresponsales: (con código de barras, presentando este cupón)

Bancos:
- BBVA
- Davivienda
- Banco de Bogotá

Corresponsales bancarios:
- Corresponsales bancarios de Bancolombia
- Grupo Éxito-Carulla
- Baloto código 9595955369
- Surtimax
- Olímpica
- Movilred
- Grupo Gelsa
- Corresponsales Daviplata-punto red
- Otros consúltelos en nuestra página web.
- Copidrogas
- Red Cerca
- EDEQ
- Full carga

IMPORTANTE:
- Si se requiere pagar más de una póliza, genere su cupón de pago en www.confianza.com.co en Pagos Confianza PC, regístrese con c.c. o nit y el dígito de verificación y seleccione las pólizas en la opción: Cupón de pagos.
- Es importante que esté actualizado su correo electrónico ya que a éste le llegará su recibo de caja en línea, si paga por estos medios.
- No se reciben pagos mixtos.

(*) el valor a pagar puede ser menor o igual al valor de la póliza. No se reciben valores mayores al estipulado en este cupón.

- CLIENTE -

Dirección para notificaciones: Calle 82 Nº 11 - 37 Piso 7 - Bogotá, D.C.- Colombia. centrodecontacto@confianza.com.co

CONFIANZA

Swiss Re Corporate Solutions

NIT: 860.070.374-9

Referencia para pago electrónico: 0860039374

Nit: 79508558 **DV:** 7

Tomador: VERGARA NEGRETE CARLOS ARTURO

Póliza: GU024582 **Certificado:** GU039374 **Sucursal:** 08

VALOR PÓLIZA:$ 29,011.00

FECHA DE PAGO: DD MM AAAA

CANTIDAD DE CHEQUES	COD. BANCO	CHEQUE No.	VALOR
		CHEQUES $	
		EFECTIVO $	
		(*) TOTAL	

(415)7709998911901(8020)0860039374

Canales de Pago:

-PSE en nuestra pagina web www.confianza.com.co en Pagos Confianza PC, regístrese con c.c. o nit y el dígito de verificación, seleccione la opción: PSE/tarjeta de crédito.

-En entidades bancarias y corresponsales: (con código de barras, presentando este cupón)

Bancos:
- BBVA
- Davivienda
- Banco de Bogotá

Corresponsales bancarios:
- Corresponsales bancarios de Bancolombia
- Grupo Éxito-Carulla
- Baloto código 9595955369
- Surtimax
- Olímpica
- Movilred
- Grupo Gelsa
- Corresponsales Daviplata-punto red
- Otros consúltelos en nuestra página web.
- Copidrogas
- Red Cerca
- EDEQ
- Full carga

IMPORTANTE:
- Si se requiere pagar más de una póliza, genere su cupón de pago en www.confianza.com.co en Pagos Confianza PC, regístrese con c.c. o nit y el dígito de verificación y seleccione las pólizas en la opción: Cupón de pagos.
- Es importante que esté actualizado su correo electrónico ya que a éste le llegará su recibo de caja en línea, si paga por estos medios.
- No se reciben pagos mixtos.

(*) el valor a pagar puede ser menor o igual al valor de la póliza. No se reciben valores mayores al estipulado en este cupón.

- BANCO -

Dirección para notificaciones: Calle 82 Nº 11 - 37 Piso 7 - Bogotá, D.C.- Colombia. centrodecontacto@confianza.com.co